

## Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

### Facultad de Artes y Diseño

La Facultad de Artes y Diseño, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino, en el área Teórica, con número de registro 41045-39 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de las materias Laboratorio de Estrategias Metodológicas I: Proyecto Interdisciplinario de Autor y Laboratorio de Estrategias Metodológicas II: Proyecto Interdisciplinario de Autor, que se imparten en la Licenciatura en Artes Visuales.
- Exposición escrita de un tema del Programa de las Asignaturas Laboratorio de Estrategias Metodológicas I: Proyecto Interdisciplinario de Autor y Laboratorio de Estrategias Metodológicas II: Proyecto Interdisciplinario de Autor, en un máximo de 20 cuartillas.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: La educación en las artes enfocada a la producción artística interdisciplinaria en el ámbito cultural contemporáneo.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, ubicada en el edificio de Gobierno del plantel Xochimilco de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño.
- Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Artes y Diseño le hará saber al interesado en relación

con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Artes y Diseño dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino, en el área Teórica-práctica, con número de registro 53685-41 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la materia Medios y Sistemas de Impresión que se imparte en la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual.
- Exposición escrita de un tema del Programa de la Asignatura Medios y Sistemas de Impresión, en un máximo de 20 cuartillas.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: La observación del marco legal vigente del diseño gráfico para la comunicación visual de un sistema de identidad gráfica, enfocada a la función comunicativa promocional y de vinculación académica profesional, desde una visión filosófica de toma de conciencia social a favor del consumo racional.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, ubicada en el edificio de Gobierno del plantel Xochimilco de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs., presentando



la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño.
2. *Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Artes y Diseño le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Artes y Diseño dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Artes y Diseño, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino, en el área Teórica-práctica, con número de registro 54525-16 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las materias Laboratorio de Estrategias Metodológicas I Dinámicas Metodológicas: Dibujo y Laboratorio de Estrategias Metodológicas II Dinámicas Metodológicas: Dibujo, que se imparten en la Licenciatura en

Artes Visuales.

- b) Exposición escrita de un tema del Programa de las Asignaturas Laboratorio de Estrategias Metodológicas I Dinámicas Metodológicas: Dibujo y Laboratorio de Estrategias Metodológicas II Dinámicas Metodológicas: Dibujo, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Formulación de un proyecto de investigación sobre: La relación conocimiento-entorno y su enseñanza del dibujo en la Facultad de Artes y Diseño.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño, ubicada en el edificio de Gobierno del plantel Xochimilco de la Facultad de Artes y Diseño, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General de la Facultad de Artes y Diseño.
2. *Curriculum vitae* actualizado con documentos probatorios; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Artes y Diseño le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Artes y Diseño dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**“Por mi raza hablará el espíritu”**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 21 de junio de 2018**

**El Director**

**Doctor Gerardo García Luna Martínez**

Coordinación de la Investigación Científica

Fe de erratas

En *Gaceta UNAM* del día 18 de junio, número 4,972, página 31, sobre la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Instituto de Fisiología Celular.

Dice:

... número de plaza 03564-37, con sueldo mensual de \$21,233.02, en el área de Genética Molecular de acuerdo con las siguientes...

Debe decir:

... número de plaza 03564-37, con sueldo mensual de \$21,233.02, en el área de **Biología Molecular y Epigenética** de acuerdo con las siguientes...